

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

11 DE ENERO DE 2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecinueve horas con ocho minutos del día once de enero del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

- | | |
|------------------------------------|--|
| C. ISRAEL RENÉ CORREA RAMÍREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA; |
| C. JOSÉ ALBERTO ROCHA GÓMEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO, y |
| C. FELIPE DE JESÚS AYALA
OROZCO | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO. |

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **Partido del Trabajo**: María Elena Soberanes Camacho y Francisco Javier Tenorio Andújar, Representantes Propietario y Suplente; por el **Partido de Baja California**: Salvador Guzmán Murillo y Martín Alexandro Ozuna Almanza, Representante Propietario y Suplente; por **Transformemos**: Héctor Israel Ceseña Mendoza y José Alberto Sandoval Avilés, Representante Propietario y Suplente, y por último el **Partido Morena**: Sergio Carlos Gutiérrez Luna e Hipólito Manuel Sánchez Zavala, Representante Propietario y Suplente respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Secretario, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Con gusto Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todos los presentes. Presidente me permito pasar lista de asistencia, y le informo que se encuentran presentes seis Consejeros Electorales y cuatro Representantes de Partidos Políticos. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y los acuerdos que de ella emanen serán válidos y legales, Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias Presidente, me permito dar lectura al orden del día para esta sesión. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
 3. Dictamen Número Tres, que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES Y AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad al Techo Financiero autorizado por la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. -----
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----
 - 4.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, que resuelve la “SOLICITUD DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ASUMA LA ORGANIZACIÓN TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019”. -----
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 4.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----
 - 5.- Clausura de la sesión.-----
- CONSEJERO PRESIDENTE:** Se somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien quiere hacer alguna observación. Secretario continúe con la sesión. -----
- SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término por quienes estén a favor; Presidente **existen seis votos a favor del orden del día.**-----
- CONSEJERO PRESIDENTE:** Con seis votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----
- SECRETARIO DEL CONSEJO:** Es el punto número 3.- Dictamen Número Tres, relativo a la REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES Y AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad al Techo Financiero autorizado por la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. 3.1 Dispensa del trámite de lectura.

3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral, Jorge Alberto Aranda Miranda en su calidad de presidente de la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración del pleno. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B, 90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero, 46, fracción XXIII y 47, fracción VII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral respetuosamente sometemos a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el siguiente **DICTAMEN** relativo a la **REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES Y AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE CONFORMIDAD AL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO POR LA XXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. **PRIMERO.-** Se aprueba la reasignación de partidas presupuestales y ajuste al programa operativo anual, correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad al techo financiero autorizado por el Congreso del Estado por la cantidad de \$469'654,626.60 M.N. (Cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 60/100 moneda nacional), en términos del Considerando III, el cual se compone de la siguiente manera: Para gasto operativo la cantidad de \$244'521,162.63 M.N. (Doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos veintiún mil ciento sesenta y dos pesos 63/100 moneda nacional), y, para financiamiento público de los partidos políticos con derecho a ello por la cantidad de \$225'133,463.97 M.N. (Doscientos veinticinco millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 97/100 moneda nacional). **SEGUNDO.-** Se aprueba la estructura orgánica (Anexo uno), la

plantilla de personal (Anexo dos), el tabulador de percepciones por niveles (Anexo tres) y el programa operativo anual 2019 (Anexo cuatro). **TERCERO.-** Publíquese el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2019 en el Periódico Oficial. **CUARTO.-** Notifíquese al Congreso del Estado, adjuntando copia certificada del presente dictamen. **QUINTO.-** Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los 10 días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; el Consejero Daniel García García tiene la palabra. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes, Consejero Presidente para darle la bienvenida al ciudadano Israel René Correa Ramírez, representante suplente del **Partido de la Revolución Democrática.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En la página 7 de este dictamen, donde se establece sobre el apoyo diario de 100 pesos, ya sea para el Secretario Fedatario o delegado distrital, no hay que perder de vista que se está contemplando una ampliación presupuestal, para la adquisición de vehículos precisamente para que estas tareas que tiene cada Consejo Distrital en la organización del proceso electoral, aquí creo que sería pertinente establecer esta medida de carácter temporal, porque cuando tomemos el acuerdo de esa ampliación pues nos pudieran decir que el problema ya está resuelto, con lo que ya aprobaste en el dictamen que estamos aquí revisando, entonces yo creo que hasta en tanto no resolvamos el problema con la adquisición de estos vehículos, esto es una medida considero yo para poder salir al paso pero de manera temporal, es lo que considero que debiéramos de establecer aquí, eso por una parte, y luego en la página 10 donde dice: "oficina de sistemas", aquí creo que debería de decir "oficina de sistemas dependiente de la coordinación de informática y estadística electoral", para que quede a que me estaba refiriendo con "oficina de sistemas", y luego dice aquí una palabra, dice: "la reingeniería del sistema de elaboración del proyecto de

presupuesto basado en resultados en virtud de que el ambiente en el cual fue desarrollado”, no me queda claro eso del “ambiente”, pudiéramos buscar otro vocablo más específico pudiera ser; luego al final en los anexos, ya la estructura de los consejos distritales, me nace la duda porque estamos hablando de dos estructuras paralelas, los consejos distritales y delegación distrital en cada uno de los distritos del uno al diecisiete, esta estructura de los consejos distritales está muy claramente señalado en la Ley, pero en esta estructura delegación distrital, no se encuentra en la ley, no sé si esto forma parte del organigrama que aquí se haya establecido, pero no pudiera esta estructura donde aparece el delegado, el subdelegado, el técnico electoral, no debiera estar dentro de los consejos pregunto, o si este órgano delegación distrital, el cual sería el fundamento, eso es lo que pregunto, esas son mis dudas, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, yo creo que no deberíamos de hablar de adquisición, en tanto se adopte, no importa como sea la forma en que se tengan esos vehículos, en tanto se doten los vehículos, finalmente es que cuenten con vehículos, y en cuanto a lo segundo que mencionó; el ingeniero Aranda tiene la palabra, para que nos aclare.-----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: La palabra “ambiente” la utilizan mucho los informáticos, pero lo pudiéramos cambiar por la plataforma de software, en la cual fue desarrollado, ya es obsoleta.

CONSEJERO PRESIDENTE: Ya nos la tradujo al castellano, aquí es entonces “en el ambiente del software”. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: La plataforma de software. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Así ya se entiende, ¿quedó pendiente algo? Secretario está en el ámbito de su competencia. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este se encuentra dentro de la estructura orgánica para este año electoral 2019, dentro de lo que es el Departamento de Procesos Electorales, además de sus coordinaciones de organización, educación cívica y participación ciudadana, también se encuentran estas delegaciones y que la propia Ley Electoral en su artículo 62 si me permiten para dar lectura que es dentro de las atribuciones del Departamento De Procesos Electorales en el último párrafo señala lo siguiente: “Para el cumplimiento de sus atribuciones en proceso electoral, contará con un delegado en cada uno de los distritos electorales del Estado si es durante la temporalidad el proceso, por eso se está

considerando en esta estructura del año 2019, a esta estructura de los distritales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? No siendo así Secretario, sométalo a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, nada más antes de someter a votación se estarían haciendo ajustes en los considerandos correspondientes, si me permiten en el considerando 3.1 relativo a "gastos operativos del Instituto Electoral", en el inciso a) página 7, para determinar en la parte final como una medida temporal, el tema de considerar este recurso económico, como una medida temporal; y también la modificación es el mismo considerando, nada más hacia adelante en lo que viene siendo la página 10, en el punto de "oficina de sistemas", sustituir ahí la redacción a partir del renglón cinco, que se estaría modificando "la plataforma de software en la cual fue desarrollado", esa es la nueva propuesta, con estas propuestas de modificación en los considerandos de este proyecto de resolución y sería en votación general. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Tres, que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, con las modificaciones aquí planteadas; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión "a favor", o "en contra". Daniel García García: "**a favor**", Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**", Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**", Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**", Graciela Amezola Canseco: "**a favor**" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "**a favor**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del proyecto del Dictamen Número Tres de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente que resuelve la "SOLICITUD DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ASUMA LA ORGANIZACIÓN TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA

CALIFORNIA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019". 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le solicito al Secretario dé cuenta del proemio y puntos resolutiveos de este punto de acuerdo.-----

PRIMERO. SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO que resuelve la **"SOLICITUD DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ASUMA LA ORGANIZACIÓN TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019"** bajo los siguientes

antecedentes, considerandos y acuerdos. **PRIMERO.-** Se desecha por improcedente la solicitud del Partido de Baja California relativa a que el

INE asuma la totalidad de la organización de las actividades que le corresponden al Instituto Estatal Electoral con motivo del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en Baja California, en términos del considerando

III. **SEGUNDO.-** Notifíquese al Partido de Baja California por conducto de su representante acreditado ante el Consejo General, para los efectos legales correspondientes. **TERCERO.-** Comuníquese el contenido del

presente punto de acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. **CUARTO.-** Publíquese en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo

22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los

once días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. El Consejero Daniel García tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En la página dos, numeral ocho, en el último renglón "oficialía de partes del Instituto Electoral", para que vaya en congruencia con el glosario, luego en la

página 4, en la fracción II, numeral 2, donde se lee “de lo anterior se desprende que el constituyente permanente determinó que el INE, como órgano rector del sistema nacional de elecciones, ejercerá una facultad especial, como es la asunción que consiste en atraer así o hacerse, ahí debería corregirse esa parte, basta con que diga “en atraer” o “hacerse”. Luego en la página 11, en el numeral 7, renglón 6, falta “proceso electoral”, donde dice: “del consejo del organismo público local y ésta solo se podrá presentar hasta antes del inicio, dice: “del propio de proceso”, yo entiendo que debe de decir “del inicio del proceso electoral”, o “del propio proceso electoral”, algo así; y luego a tres renglones abajo, “Baja California, dado que el proceso electoral en la entidad arrancó”, yo propongo “inició”. Luego en el numeral 8, “en consecuencia lo conducente es desechar por improcedente la solicitud del Partido de Baja California, relativa a “para que el INE asuma”, yo diría “relativa a que el INE asuma”, así mismo en el primer resolutive, en el primer acuerdo, “se desecha por improcedente la solicitud del Partido de Baja California relativa a que el INE”, y luego en el segundo resolutive “notifíquese”, creo que debería ser “notifíquese” y es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? La Consejera Olga Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Nada más para hacer mención, que le pasé algunas observaciones al Secretario Ejecutivo, y que solicitaría que se agregaran en el presente acuerdo, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario tiene la palabra.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Antes de iniciar la sesión, la Consejera Olga Viridiana Maciel, nos hizo el favor de entregarnos unas propuestas de incluir dentro de lo que viene siendo el considerando número dos, relativo al marco aplicable incorporar un párrafo quinto, y el resto recorrerlos donde diría lo siguiente: “Que el numeral 7, del artículo 121 de la Ley General señala las causas de improcedencia, por los cuales se podrá desechar la petición de asunción, ello cuando se actualiza alguno de los siguientes supuestos, **a).**- se hubiere promovido por alguna persona que carezca de la legitimación para hacerlo; **b).**- resulte frívola, es decir los hechos o argumentos resulten intrascendentes, superficiales o ligeros; **c).**- ya se hubiera resuelto un procedimiento previo a la asunción sobre el mismo proceso electoral local, y **d).**- no se hubieran aportado pruebas que permitan la forma indiciaria de acreditar los dichos del actor, **e).**- se

hubieren presentado la petición fuera de los tiempos previstos en la presente ley; sería incorporar este párrafo que es el texto de lo que dice la Ley General, artículo 121, numeral 7 y recorrer el resto; y más adelante en lo que es el considerando tercero, lo que es el párrafo 7, de igual manera también hacer una redacción ahí, para recorrerlo para que tenga relación con lo que dimos lectura, donde señala lo siguiente: “como se advierte lo anterior, la legitimación para solicitar el ejercicio de la asunción está reservada a los Consejeros Electorales del INE, o de la mayoría del Consejo General del órgano público local de que se trate; lo anterior con fundamento de lo previsto el artículo 121, párrafos 3 y 7 que es lo que no señalando inciso a de la ley general en relación con los artículos 40 y 42 párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones y ya en el siguiente párrafo, agregar en un renglón para que en su caso este Consejo General, solicite tal petición estas serían también las propuestas que la Consejera Maciel considera que se agreguen, para robustecer la parte del fundamento, con el cual se está haciendo esta propuesta de desechamiento.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, entonces Secretario someta a votación, estableciendo las inclusiones al punto de acuerdo.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se estaría sometiendo a una votación general con las propuestas de modificación que hace el Consejero Daniel García, en los considerandos unos errores de dedos, como en los puntos resolutivos primero y segundo; así como las propuestas de incorporación que hace la Consejera Viridiana Maciel, en cuanto a la fundamentación de este proyecto de acuerdo para robustecer el mismo; por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término quienes estén a favor, Presidente le informo que **existen seis votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito; Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 5.-** Clausura de la sesión.--

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **diecinueve horas** con **treinta y tres minutos** del día **once de enero del año de dos mil diecinueve**, se clausura esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **once fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró y revisó: Rocío Escoto Ortiz
Validó: Javier Bielma Sánchez